

Capítulo xv

**DESCOMPOSICIÓN
Y CRISIS POLÍTICA Y SOCIAL
(1964-1968)**



Marco A. Robles y Max Delvalle.

1. LA OBRA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DE MARCO A. ROBLES

Marco A. Robles, que durante la campaña electoral había esgrimido la consigna “La Reforma Va”, asumió la Presidencia de la República el 1° de octubre de 1964. De inmediato, conformó el Gabinete de la siguiente manera: Gobierno y Justicia, César Arrocha Graell; Relaciones Exteriores, Fernando Eleta; Obras Públicas, Plinio Varela; Hacienda y Tesoro, David Samudio; Educación, Eduardo Ritter Aislán; Agricultura, Comercio e Industrias, Rubén Darío Carles Jr.; Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, Rodrigo Moreno, y como Ministro de la Presidencia, Joaquín Fernando Franco Jr. Este Gabinete sufrió varios cambios durante su accidentada gestión de gobierno. Los Vicepresidentes fueron Max Delvalle y Raúl Arango Navarro. Al tomar posesión de la Presidencia, el nuevo mandatario expresó: “No habrá libertad para el desenfreno ni el desbordamiento de ambiciones. No habrá libertad para el que pretenda encadenar a un pueblo libre, ni para el pelechador ni para el deshonesto...”. A continuación, agregó: “Me propongo cambiar la mentalidad del funcionario por la de servidor del Estado. Para ello, exigiré tanto al humilde como al más alto colaborador en la Presidencia, el estricto y eficiente cumplimiento de sus labores e integridad en sus obligaciones.” Asimismo, advirtió: “Se eliminarán las prebendas y canonjías que tanto desmoralizan y desquician. No será el mío un gobierno de concesión, acomodo y arreglo.” Observó que heredaba un gobierno con “un marcado déficit fiscal”, lo cual obligaba a “la adopción de urgentes medidas que tiendan a la reducción inmediata de aquellos desajustes”. Respecto a la justicia, indicó: “Un país donde la justicia es sólo oratoria sonora, donde diariamente se cometen centenares de atracos que quedan sin castigo y donde hay criminales que encuentran fáciles oportunidades para evadir la acción punitiva, es un país que está clamando por una pronta revisión judicial.”

No resulta extraño, en consecuencia, que uno de los problemas más acuciantes que debió enfrentar el nuevo mandatario, al igual que su antecesor, fue el de la

crisis fiscal del país. Cuando dio cuenta de ello al posesionarse de la primera magistratura, el 1º de octubre de 1964, al mismo tiempo prometió cambios en la estructura tributaria de la nación. Para tal efecto, realizó “reformas en el sistema y en la administración de impuestos, siendo inflexible en los cobros y severo en las sanciones”, lo cual provocó resistencias y críticas. Pero al cabo de su primer año de gestión, el Presidente Robles afirmó que “la economía panameña ha crecido notablemente, la actividad privada se desenvuelve en un ambiente de apreciable prosperidad y es para mí, motivo de especial complacencia consignar en este Mensaje el reconocimiento que hizo recientemente el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso del desarrollo de nuestra situación con motivo del examen económico de Panamá, que llevó a cabo el mes pasado. En el informe rendido por ese Organismo Internacional se expresa que la reacción de la actividad económica llevará el Producto Interno Bruto a un ritmo de crecimiento medio del 8% durante el período 1965-1967, lo cual es sumamente satisfactorio y se espera en tal virtud, un aumento de la inversión tanto pública como privada.” Para lograr tal objetivo, la administración procuró acelerar el desarrollo social y económico en el medio rural. En vista de ello, el gobierno puso en ejecución el llamado Plan Robles, “dirigido de manera especial a elevar el nivel económico de los hombres del campo. Este plan, más que un programa, es una actitud y un estado de ánimo de todos los funcionarios del Gobierno que cumplen labores relacionadas con la superación de las condiciones de vida en nuestra campiña.”

El plan contemplaba la acción conjunta y mancomunada del Instituto de Fomento Económico (I.F.E.), de la Reforma Agraria y del Ministerio de Agricultura. De esta manera, la Reforma manejaría la distribución de tierras entre los campesinos, el IFE proporcionaría los recursos crediticios y el Ministerio de Agricultura atendería la asistencia técnica y la divulgación. En este sentido, logró, en 1965, un préstamo de dos millones de balboas del BID para atender, con exclusividad, al sector agropecuario.

La administración Robles impulsó el programa de construcciones escolares, con el fin de dar respuesta a la carencia de aulas. En este campo, la Alianza para el Progreso prestó gran apoyo a Panamá. Asimismo, en el primer año de gestión, se repartieron más de 30,000 libros de texto de autores panameños en todas las escuelas primarias de la República, e incluso, se creó el Banco del Libro. Al respecto, en 1965, el primer mandatario indicaba: “Además de este empeño particular, Panamá participa conjuntamente con todos los países del Istmo Centroamericano, en un vasto plan que persigue dotar a todos los niños, tanto de la ciudad como de los lugares más recónditos de nuestra campiña, de libros básicos para el aprendizaje de diversas asignaturas, tales como lectura, lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.” Durante esta época, se destinó el 24% del presupuesto nacional al

Ministerio de Educación. Según el Presidente, en 1966, “casi uno de tres balboas invertidos por mi Gobierno se destina al servicio educativo.” No obstante, advertía que la exigencia del pueblo de escuelas, maestros y equipo “ha traído como consecuencia un sobregiro de un millón cuatrocientos tres mil, seiscientos cincuenta y un balboas en el sector de primaria, y de seiscientos seis mil, quinientos ochenta y ocho balboas en el de secundaria, en las partidas calculadas originalmente.” En su preocupación por los problemas de la niñez y la juventud, el Gobierno inauguró el Instituto Vocacional de Chapala, con la cooperación del Club de Leones.

En el Ministerio de Obras Públicas se invirtieron grandes sumas de dinero, a pesar de la inicial estrechez económica del Gobierno. De esta manera, se terminaron las escuelas de Paraíso, en Panamá; Cope, Las Guías y Tacué, en Coclé; San Mateo, Alto Francés y Las Palomas, en Chiriquí. También se realizaron las siguientes obras: el edificio Municipal de Chepo, el Cuartel de la Guardia Nacional y el de Bomberos de La Chorrera; la Casa Municipal de Chame; la Unidad Sanitaria y la Telegrafía de Río Hato; la Remodelación de la Gobernación de Coclé; la Casa Municipal de Cochea; se terminó el Cuartel de la Guardia Nacional de Tolé; la Casa Municipal de La Pintada, y el Sub-Centro de Salud de La Palma, en Los Santos. Con fondos procedentes de la Alianza para el Progreso, se realizaron obras en el Colegio José Dolores Moscote de la capital; la escuela co-educacional de Pocrí de Los Santos; la República Dominicana, de Antón; la de Parita; la de Horconcitos; la “Plinio A. Moscoso”, el anexo del Colegio Ángel María Herrera, de Penonomé, y el reacondicionamiento eléctrico del Hospital Aquilino Tejeira en Penonomé. Por otra parte, se pusieron al servicio gran número de puentes, tales como los de Cativá, Sorá-Bejuco, Tolé, Palo Blanco-Paso Canoa-Progreso, Salud-Piña-Costa Abajo, el Pájaro y la Laja. Se construyeron los aeropuertos de Coclé del Norte y Nombre de Dios en Colón, y se efectuaron los estudios detallados de los campos aéreos de Tocumen, El Real y David.

Otras obras fueron: el Mercado de San Carlos, el Comedor del semi-internado de la Santa Familia, un piso adicional del Palacio de Justicia de Panamá, las escuelas de Las Lajas, y el Primer Ciclo de Boquete, el Obispado de Chitré, el Matadero Municipal de Pesé, en Herrera, la Casa Municipal de Paritilla y de Las Palomas, en Los Santos y la escuela de Bastimentos en Bocas del Toro. Con la cooperación de los programas de la Alianza para el Progreso, se realizaron obras tales como: el Dormitorio y Enfermería en el Instituto Nacional de Agricultura de Divisa; el Primer Ciclo Secundario de la Concepción; las escuelas Porfirio A. Meléndez y República del Paraguay, en Colón; Alejandro Tapia y Anexo al Colegio Rodolfo Chiari, en Aguadulce; el Primer Ciclo de David; el anexo a la Escuela de Artes y Oficios “Melchor Lasso de la Vega”, el Colegio “Richard Neumann” y los Centros Médicos Rurales integrados de San Félix, Ocú y Cañazas. También se terminó el último tramo de la

**El Presidente
Marco A.
Robles
inaugura la
Carretera
Panamericana
en julio de
1967.**



carretera interamericana comprendido entre Veraguas y Chiriquí, a un costo de 9 millones de balboas.

En el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública se continuó con el plan nacional de erradicación de la malaria. Asimismo, de acuerdo al compromiso adquirido en la reunión de Presidentes en Punta del Este, a la cual asistió Robles, se dotó de agua tanto a la población urbana como a la rural. Igualmente, se perforaban en Panamá 1.2 pozos por día laborable, para lo cual la Organización Mundial de la Salud y UNICEF habían prometido ayudar. Con la cooperación de la AID se terminó el Centro de Salud con estación geriátrica y anexo maternal en San Félix, y se remodelaron y ampliaron el Centro Médico Integrado Rural de Coclé y el Hospital de Cañazas.

Por otra parte, se concluyó el proyecto de la hidroeléctrica La Yeguada, con una capacidad de 6000 KW y se comenzó la del Bayano. En Aguadulce se instalaron dos unidades de 1000 KW cada una. Se habilitaron las sub-estaciones de Aguadulce, Chitré, Las Tablas y Pesé con un total de 5,300 KVA. También se instaló la Planta Térmica de Bahía Las Minas para proveer de energía eléctrica a Colón, Panamá y el sector canalero.

En cuanto a la Caja de Seguro Social, la misma amplió y completó sus servicios a los asegurados, al tiempo que inauguró las visitas a domicilio para atender a los asegurados que por razones de salud no podían acudir a la Policlínica. Se creó el servicio de Cirugía Cardiovascular a un costo superior a los B/.80,000 y se dio inicio a las intervenciones quirúrgicas del corazón. También se instaló el servicio de Neurocirugía. La Caja de Seguro Social intensificó su acción en el interior del país y para ello adoptó las siguientes medidas:

- a) Incorporación de los distritos de Alanje y Boquerón al Régimen obligatorio de Seguro Social, con más de 1,500 asegurados nuevos en ambos distritos.
- b) Nueva Policlínica de Las Tablas inaugurada a un costo superior de B/.90,000 con cuatro clínicas de Medicina General, una Clínica Dental, una de inyecciones, Farmacia, Laboratorio, Servicio de Rayos X, oficinas de Administración y Auditoría.
- c) Adiciones a la Policlínica “Roberto Ramírez de Diego” de Chitré, a un costo de B/.47,000 con cinco consultorios médicos, una Clínica de Inyecciones, un Departamento de Rayos X, Laboratorio, oficina para los Trabajadores Sociales y nuevos despachos administrativos.
- d) Adiciones a las Policlínicas de Aguadulce y Penonomé...
- e) Nueva Policlínica de Bugaba...”.

Por su parte, el IDAAN, con fondos de empréstitos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), estableció nuevas líneas de distribución de aguas en las Vías España y Cincuentenario, así como en San Francisco de la Caleta, Panamá Viejo, Altos del Golf, Pueblo Nuevo, el Ingenio y Santa Elena, por valor de B/.720,000. También se inauguró la Planta Potabilizadora de La Chorrera, con capacidad de tres millones de galones de agua por día. En noviembre de 1964, se inauguró el acueducto de Bocas del Toro que satisfizo la necesidad de abastecimiento de agua de la única capital de provincia que carecía aún de este servicio. Se concluyeron los acueductos de Antón, Natá y la Concepción, y se terminó el sistema completo de aprovisionamiento de agua de David.

La administración Robles creó el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), que en su primer año de gestión otorgó más de 1,400 becas para colegios primarios y secundarios, más de 600 para la Universidad de Panamá, así como 61 becas internacionales.

En 1966, a pesar de todas las dificultades, el Primer Mandatario manifestaba: “Es fácil advertir el impresionante incremento de nuestra riqueza nacional. El establecimiento de nuevas empresas industriales, el aumento de las actividades comerciales, la apertura de nuevos bancos y el desarrollo de la industria de la cons-

trucción, son indicaciones precisas de que en Panamá ha empezado un auge que no tiene, como los anteriores, los caracteres de la transitoriedad, porque sus raíces se fincan en el impulso de la producción, en una mejor distribución de los valores y en una utilización racional de los recursos internos." Según el Presidente Robles: "Estimo que importantes realizaciones efectuadas en el campo de la planificación han contribuido a la mejoría de nuestra situación económica. La confección sistematizada de programas de inversión de capital en el sector público, la preparación de presupuestos por programas, y el fortalecimiento de los vínculos existentes entre el Gobierno Nacional y los organismos internacionales, han coadyuvado a superar la posición financiera del país." Los presupuestos fiscales de 1965 y 1966 terminaron con un superávit y las cuentas con el comercio se pagaban con tres meses de plazo en lugar de 10, como en 1964, al punto que en los meses de enero y febrero de 1966, se cancelaron más de 7 millones de la deuda interna, gracias a la reforma tributaria y al control de los gastos públicos. Aprovechando esta bonanza, el gobierno cedió a la presión popular e incrementó los salarios de los empleados por valor de más de 6 millones de balboas, para beneficiar a los grupos de baja y mediana condición económica.

Para entonces, el Banco Nacional extendió sus operaciones inaugurando nuevas agencias y sucursales en el interior de la República y amplió su política crediticia a las actividades productivas, en especial a los sectores industriales y agropecuarios. A su vez, el Banco de Crédito Popular abrió sucursales en Colón y Aguadulce. El 80% de las transacciones las realizaba esta entidad con clientes cuyos ingresos eran inferiores a B/.150 por mes.

Para 1965, se establecieron como áreas de prioridad del programa de desarrollo, las siguientes regiones: Alanje, Toabré, Tonosí, Montijo, Santa Rita y Sardinilla. Para llevar adelante este plan se introdujeron sustanciales reformas en el Código Agrario. Para entonces, el gobierno manejaba importantes proyectos de esfuerzo combinado entre panameños y diversos organismos internacionales, tales como: Crédito Pecuario, Mecanización Agrícola, Semillas Mejoradas, Desarrollo de Áreas Rurales, Irrigación de la Península de Azuero, Exploración Minera en Azuero y Veraguas, Reforestación y Recursos Forestales, Artesanía y Pequeñas Industrias, Investigación de Recursos Pesqueros, Investigación y Determinación de Recursos Acuíferos y Perforación de Pozos Profundos, Asistencia Tecnológica Industrial, Estudios de Factibilidad Industrial y Mejoramiento de los Canales y Métodos de Comercialización.

Por otra parte, la Zona Libre de Colón se amplió y se completaron más de 5,000 metros cuadrados de espacio para uso de oficinas, sitios de exhibición de mercancías y depósitos, con una inversión de más de un cuarto de millón de bal-

boas. Igualmente, se estimuló el establecimiento de centros industriales en la misma Zona Libre. En este aspecto, se instaló Textiles Nacionales S.A., se estableció un frigorífico moderno para almacenar productos agropecuarios para la exportación y se montaron varias plantas pequeñas de ensamblaje en el ramo de joyería, equipo fotográfico y farmacéutico. Durante la administración Robles, las recaudaciones aumentaron sensiblemente como consecuencia de la muy cuestionada Reforma Tributaria, las reformas administrativas efectuadas en el Ministerio de Hacienda y Tesoro a través de la mecanización del sistema por medio del procesamiento automático de datos y, por último, la preparación y capacitación de los auditores que analizaban el impuesto sobre la renta de los contribuyentes.

El Instituto de Vivienda y Urbanismo, que atravesaba una grave crisis hacia 1964, recibió el respaldo de la administración, gracias a un préstamo del BID por valor de 12 millones de balboas para construir 6,000 casas. De esta manera, se erigieron viviendas de bajo costo en San Miguelito, Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Villa Cáceres, Santa Cruz, La Primavera (Santiago) y el Barrio de El Marañón. También, el IVU recibió ayuda de la AID que representó una inversión de 4.5 millones de balboas destinados a las provincias de Panamá, Colón y Veraguas. Con el fin de que todos los panameños de ingresos medios tuvieran su vivienda propia, el Gobierno reformó la Ley del Instituto de Hipotecas Aseguradas (IFHA) y creó la Asociación de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, en abril de 1965. Para este proyecto, la AID prestó a Panamá dos millones de balboas, en tanto que el Presidente Robles se comprometió a aportar un millón anual. Se dio inicio a la renovación del Barrio de El Marañón, mediante la demolición de viviendas condenadas. Los habitantes de este barrio fueron trasladados a La Concepción y Nuevo Veranillo.

En su Mensaje presentado a la Asamblea el 1° de octubre de 1967, el Primer Mandatario manifestó: “La Dirección General de Planificación y Administración de la Presidencia ha revisado la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social de mi Gobierno. Declaro con satisfacción que mediante un esfuerzo tesonero se ha logrado ejecutar el 75% de las inversiones públicas que programé al iniciarse mi gestión gubernamental.”

Por otra parte, durante la administración de Marco A. Robles hubo acusaciones de enriquecimiento ilícito, despilfarros y peculados. De acuerdo con el Boletín de la Contraloría General de la República, sólo durante un semestre de 1965, se registraron 344 casos de peculados, robos y otros delitos contra la cosa pública. En consecuencia, se ordenaron 276 arrestos, pero según indicaba **La Hora**, ninguna de las personas involucradas fue procesada. Esta situación continuaría hasta el término de su mandato y muy sonado fue el escándalo de los casinos de los hoteles El Panamá y Continental, así como las denuncias de que algunos

concejales estaban implicados en el contrabando de automóviles y otros negociados.

2. CONVULSIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

Sin duda, una de las características sobresalientes de la administración de Marcos A. Robles fue la agitación política y social que virtualmente se presentó desde inicios de su gobierno. La misma adquirió visos dramáticos y hasta escandalosos en la medida en que avanzó la campaña electoral para escoger a los nuevos gobernantes en 1968, particularmente cuando, como veremos con más detalles con posterioridad, en marzo de ese año la Asamblea Nacional llamó a juicio al primer mandatario y lo depuso de su alto cargo, aunque sin éxito, ante el apoyo que le brindó a Robles la Guardia Nacional. Todo ello sin descontar los accidentados comicios nacionales de mayo del año mencionado y su desenlace.

a) Las protestas estudiantiles y de otros sectores públicos

El descontento ante la gestión administrativa de Robles se manifestó tempranamente mediante un buen número de actos terroristas y otros movimientos subversivos. Con o sin razón, se acusaba a los comunistas, no sólo de perpetrar tales actividades, sino también de soliviantar a los estudiantes en sus protestas contra el gobierno, además de promover las huelgas y otros movimientos de los trabajadores, particularmente de aquellos que laboraban en las zonas bananeras de Chiriquí y Bocas del Toro. Ello sin olvidar su infiltración entre los campesinos. Respecto a los paros y huelgas estudiantiles, estos, en efecto, estuvieron a la orden del día durante la convulsionada administración de Marco A. Robles. Por supuesto, tampoco faltó la represión de la Guardia Nacional contra los estudiantes.

Con motivo del primer aniversario de los trágicos sucesos de enero de 1964, estudiantes de distintos colegios celebraron un mitin en la Plaza de Santa Ana, en el que los oradores, entre otras cosas, acusaron a varios funcionarios del gobierno de Robles de traidores a los intereses nacionales. Cuando los estudiantes, acto seguido, desfilaron por la Avenida Central rumbo a la Zona del Canal y la Embajada de Estados Unidos, fueron dispersados por efectivos de la Guardia Nacional, quienes lanzaron bombas lacrimógenas y tras una hora de enfrentamientos, lograron dominar la situación. Se detuvo a varios adultos y estudiantes, en tanto que una veintena de personas fueron atendidas en el dispensario del Hospital Santo Tomás al resultar afectadas por los gases lacrimógenos. Según un diario local: "Fue notable la gran cantidad de personas que tuvieron que salir de sus hogares en busca de aire al lanzar la Guardia Nacional considerable número de bombas lacrimógenas con el fin de reprimir a los estudiantes."

Aunque a finales de mayo de 1965, el Ministerio de Educación llamó la atención por los paros estudiantiles que se venían realizando con clara influencia política, en virtud del Decreto que reglamentaba las organizaciones de estudiantes, lo cierto es que las manifestaciones de protesta de estos continuaron. Así ocurrió con los colegios Abel Bravo y Guardia Vega, en Colón, cuyos estudiantes se opusieron a una Resolución del Consejo Municipal, mediante la cual se le regalaba una bandera norteamericana al Gobernador de la Zona del Canal y ante la actitud asumida por una docente del segundo plantel educativo mencionado. A mediados de julio, alrededor de 150 estudiantes del Colegio José Dolores Moscote llevaron a cabo una breve pero agitada manifestación frente al Hotel El Panamá Hilton en repudio de la reunión de los Ministros de Seguridad de Centro América y Panamá, con relación a las actividades subversivas y la seguridad de los Estados. La Guardia Nacional dispersó a los estudiantes que portaban pancartas denunciando las “conferencias traidoras” y afirmando que se protestaba “contra el hambre y no contra el comunismo.” Del mismo modo, en septiembre, se declaró una huelga indefinida en la Escuela Simeón Conte de Penonomé, a fin de que el Ministerio de Educación retirara el Decreto 970 que implantaba la jornada única.

De mayor trascendencia fue el apoyo que diversos grupos estudiantiles le brindaron al movimiento organizado por el Comité Pro Mejoramiento Económico de los Empleados Públicos, en octubre y noviembre de 1965. En efecto, con motivo de la discusión en la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley sobre aumentos de sueldos a los empleados públicos, el mencionado Comité Pro Mejoramiento, bajo la dirección del Profesor Clarence Beecher, propugnó por una serie de reivindicaciones de los profesionales panameños debido a los bajos salarios que devengaban, el alto costo de la vida, el desempleo y las malversaciones de los fondos públicos por parte del gobierno de Robles. El 26 de octubre, el Comité Pro Mejoramiento organizó una imponente manifestación de diez mil empleados públicos, en su mayoría maestros, profesores y enfermeras, ante la Asamblea Legislativa. La denominada “Marcha del Silencio” se le consideró como una de las grandes movilizaciones gremiales de los últimos tiempos en la República, en respaldo a sus solicitudes de aumentos de sueldos. Estas acciones de protesta continuaron porque el principal objetivo era que se introdujeran en el documento que se discutía en la Comisión de Presupuesto del Órgano Legislativo, un pliego de peticiones y para ello, el Comité Pro Mejoramiento decidió llevar a cabo otras manifestaciones, esta vez ante la Presidencia de la República. No obstante, los empleados públicos no fueron recibidos por el Primer Mandatario y el Comité Pro Mejoramiento, el 23 de noviembre, declaró una huelga general de 72 horas con la participación de profesores y maestros, así como con el apoyo de veintitrés organizaciones que incluían a la Asociación Nacional de Enfermeras y varias confederaciones y sindicatos del interior del país, al igual que grupos políticos adversos al régimen de Robles.

Si bien la huelga encabezada por el Comité Pro Mejoramiento recibió respaldo popular, careció de efectividad, excepto por la paralización de las labores docentes en las escuelas y colegios. En un comunicado al país, el Presidente Robles se refirió a las desmedidas pretensiones de los empleados públicos a quienes ya se les había aumentado el salario y advirtió que se descontaría a quienes no trabajaran y no se tolerarían acciones destinadas a ocasionar desórdenes. Por su parte, el Alcalde del Distrito Capital, Azael Vargas, prohibió la manifestación que el Comité Pro Mejoramiento proyectaba llevar a cabo el 24 de noviembre, partiendo desde la Plaza Porras hasta la Plaza de Santa Ana, donde se celebraría un mitin. El Alcalde señaló que esta actividad, al presentarse simultáneamente con el anuncio de una huelga, era "incompatible con la paz y la tranquilidad pública." Enfatizó que además se transgredían disposiciones del Código Administrativo y del Código de Trabajo.

Cuando el Comité Pro Mejoramiento, de todas maneras, trató de realizar el desfile y el mitin, la Guardia Nacional reprimió a los manifestantes con gases lacrimógenos. Igualmente, fueron sofocadas otras demostraciones de protesta de los profesores y maestros, quienes intentaron obstaculizar el tránsito de los vehículos en la Avenida Central e impedir que otros empleados públicos concurrieran a sus respectivos lugares de trabajo. Trataron, asimismo, sin éxito, que los almacenes cerraran sus puertas. Tras los violentos enfrentamientos hubo un saldo de catorce heridos y más de un centenar de detenidos. No obstante, al día siguiente, se suscitaron nuevos choques en Santa Ana, la Plaza Cinco de Mayo y otros puntos de la ciudad capital, en tanto que representantes del Comité Pro Mejoramiento y funcionarios del gobierno buscaban solucionar la crisis. En definitiva, durante los dos días de disturbios, se detuvo a más de doscientas personas por "alterar el orden y faltarle el respeto al personal de la Guardia Nacional."

En Santiago, también se produjeron graves enfrentamientos entre los manifestantes con los efectivos del cuerpo armado, quienes utilizaron gases lacrimógenos. En la refriega resultaron heridas cinco personas, una de ellas de bala y hubo numerosos estudiantes detenidos, así como también un profesor. El gobierno culpó a los comunistas de ocasionar los desórdenes. Para el día 30 de noviembre, se reanudaron las clases en las escuelas y colegios, mientras que fueron liberados todos los detenidos.

Importa destacar que los estudiantes universitarios intervinieron activamente en las demostraciones de protesta del Comité Pro Mejoramiento. Así, obstaculizaron el tránsito de vehículos en la carretera Transísmica frente a la Universidad de Panamá, pero unidades de la Fuerza Pública los obligaron a refugiarse en el campus que fue rodeado y se restringió la entrada al mismo. Profesores y estudiantes universitarios, en consecuencia, condenaron la violación de la autonomía de la Casa

de Méndez Pereira, máxime cuando el Procurador General de la Nación afirmó que dicha autonomía no impedía que se allanara este Centro de Estudios Superiores si en el mismo ocurrían hechos delictivos. Esto se haría de conformidad con lo establecido en los Decretos 5 de 3 de enero de 1934, y 39 de 16 de junio de 1939. Así las cosas, la U.E.U. hizo público un comunicado en el que criticó duramente “la posición timorata y mediatizadora del Rector de la Universidad de Panamá y la Junta Administrativa por considerarla que no se compagina con las exigencias que el momento histórico reclama”, a la vez que fustigó los puntos de vista del Procurador General de la Nación.

Esta crítica situación se agravó más aún cuando en la madrugada del 23 de diciembre, ocurrieron actos de violencia en la Universidad de Panamá. El estudiante de la Facultad de Humanidades Ramiro Vásquez Chambonett resultó herido de bala al enfrentarse a tiros los grupos estudiantiles Frente de Reforma Universitaria (FRU) y el Movimiento de Unidad Reformista (MUR), al acusarse mutuamente de los actos de fuerza en el campus. Dos oficinas resultaron destrazadas y a Vásquez se le trasladó al Hospital Santo Tomás donde posteriormente fue secuestrado. Si bien la Junta Administrativa de la Universidad procedió a cerrar definitivamente el local del MUR e indicó que ningún grupo estudiantil tendría derecho a usar instalaciones en el Centro de Estudios Superiores hasta tanto sus estatutos fuesen aprobados por las altas autoridades del campus, a la vez que adoptó otras medidas para evitar nuevos desórdenes, lo cierto es que la Fiscalía Auxiliar de la República ordenó realizar una inspección ocular en la Universidad que llevaron a cabo agentes del DENI, en un acto sin precedentes en la historia de esta institución de enseñanza superior.

Sobre este asunto, un diario local afirmó que las autoridades universitarias deberían actuar con rapidez y energía. “No pueden seguir asistiendo como espectadores neutrales e indiferentes a estos tristísimos espectáculos. Todos los estudiantes, cuya participación en la balacera se compruebe, deben ser expulsados inmediatamente y sin miramientos de ninguna clase. El mismo castigo debe aplicarse a los alumnos a quienes se les encuentren armas encima. Habría que revisar, también, uno por uno los expedientes de los alumnos crónicos y profesionales, y cerrarles las puertas a aquellos cuya presencia en la Universidad no se justifique académicamente.”

A raíz de las investigaciones del DENI, se organizaron redadas para capturar a miembros del Partido del Pueblo sobre los que recaían sospechas de provocar los disturbios en la Universidad. Se detuvo al conocido dirigente comunista Cleto Souza, y se cursaron órdenes de arresto a otro líder universitario de esta tendencia. No obstante, los grupos estudiantiles por medio de abogados, lograron que el pri-

mero fuese puesto en libertad bajo fianza y se eliminaran las órdenes de detención contra el otro presunto implicado. Sectores que adversaban al FRU, acusaron al Rector Bernardo Lombardo de parcializarse a favor de esta facción. En los diarios se llegó incluso a decir que la máxima autoridad universitaria sería citada por la Fiscalía Auxiliar de la República para que informara todo lo relacionado con la desaparición de evidencias en el destruido local del Grupo Cultural Eduardo Santos Blanco, mejor conocido como FRU.

A mediados de enero de 1966, el Ministerio de Educación resolvió descontar del salario de los docentes la tercera semana de noviembre del año anterior, es decir, el período cuando se realizaron las manifestaciones y la huelga convocada por el Comité Pro Mejoramiento Económico, por lo que éste nuevamente se lanzó a las calles a protestar. En esta ocasión, Clarence Beecher y otros nueve educadores fueron arrestados por la Guardia Nacional cuando se presentaron al patio del Hotel El Panamá Hilton, donde se hospedaba el Presidente de México Gustavo Díaz Ordaz, para testimoniarle su respeto, propiciar el respaldo de aquel país a los nuevos Tratados del Canal que se negociaban entre Panamá y Estados Unidos, a la vez que le exponían las injusticias y la represión de que eran víctimas los educadores, portando pancartas alusivas. Cabe añadir que las detenciones se realizaron después que la Fuerza Pública, bajo la dirección del Capitán Nenzen Franco, golpeó a varios educadores y les disparó gases lacrimógenos. No obstante, al día siguiente, el Juez Sexto del Circuito Américo Rivera, ordenó la puesta en libertad de los docentes arrestados, tras un recurso de *habeas corpus* presentado por los abogados Rómulo Escobar Bethancourt y Carlos Adames, y al no poderse comprobar que los educadores le habían faltado el respeto u ofendido a los oficiales de la Guardia Nacional participantes en el incidente en El Panamá Hilton.

Ciertamente, los choques entre el Instituto Armado con los estudiantes y otros grupos desafectos al gobierno de Marco A. Robles, proliferaron durante el año de 1966. El 20 de mayo, numerosos estudiantes organizaron una manifestación en conmemoración de los sucesos de mayo de 1958, cuando murió José Manuel Araúz, y luego de un mitin en la Plaza de Santa Ana se encaminaron a la Presidencia de la República a fin de exponerle al Primer Mandatario los problemas más urgentes de la educación nacional. Pero como éste no los atendió al encontrarse ocupado en la firma de un protocolo comercial con una misión costarricense, los estudiantes se violentaron y lanzaron piedras contra el Palacio de las Garzas. La Guardia Nacional procedió a dispersarlos utilizando gran cantidad de gases lacrimógenos. El saldo de los desórdenes fue de cuatro estudiantes detenidos y muchos cristales de la Presidencia y autos celulares rotos.

Mas los disturbios de mayor gravedad se suscitaron a principios de junio del

año mencionado. El primero de ese mes fue encontrado en el Corredor de Colón, en la Carretera Transistmica, el cadáver del estudiante Juan Antonio Navas Pájaro con golpes en la cara y la pierna derecha, así como fractura del cráneo, según reveló la autopsia. Se desconocían los autores del crimen y la Unión de Estudiantes Universitarios, de inmediato, celebró una Asamblea General proclamando un día de duelo estudiantil y declarando una huelga de 21 horas en señal de protesta por el misterioso asesinato del hermano del Secretario General de la Federación de Estudiantes de Panamá Luis Navas Pájaro.

Cuando el 2 de junio, centenares de estudiantes secundarios y universitarios realizaron demostraciones de protesta en la ciudad capital reclamando la captura y el castigo de los responsables del asesinato de Juan Navas, sobrevinieron choques con la Guardia Nacional, particularmente en Santa Ana y los alrededores de la Universidad Católica y la Iglesia de la Merced. Los miembros de la Fuerza Pública lanzaron gran cantidad de bombas lacrimógenas, e hicieron uso de los toletes, mientras los estudiantes respondieron con piedras. Fueron blanco de éstas, diversos establecimientos comerciales y varios buses. Como lo señaló un diario local, en Colón, los funerales de Juan Navas constituyeron una verdadera manifestación de duelo. Pero dos días después del sepelio, es decir, el 6 de junio, hubo violentos disturbios cuando la Guardia Nacional trató de disolver una manifestación de estudiantes que apedreaba los edificios del DENI, a cuyos agentes se les acusaba de haber cometido el asesinato de Juan Navas. En los graves incidentes murieron los estudiantes del Colegio Abel Bravo Carlos Eduardo Mathews y Elvira Miranda, hubo asimismo numerosos heridos y más de cien detenidos. También en la ciudad de Panamá, se suscitaron desórdenes que a decir del periódico **La Hora**, “se iniciaron en la Calle Estudiante cuando la Guardia Nacional hizo desalojar los predios del Instituto Nacional. Allí sufrió la vidriera de la puerta del Banco de Crédito Popular y la de la Caja de Seguro Social. Los disturbios se extendieron luego por la Avenida Central hasta el barrio de Calidonia. Algunos almacenes sufrieron daños en sus escaparates y varios autos fueron volcados. Al caer la noche, ardieron los depósitos oficiales de alcohol del gobierno y el viejo Freight House. Vidrieras del IVU también fueron rotas en la refriega.” El saldo fue de alrededor de 30 heridos y 123 “tiradores de piedras” fueron detenidos. A decir del diario citado, la Guardia Nacional “utilizó gases lacrimógenos de gran potencia”, al extremo que en la mañana del día siguiente, aún “se sentían sus efectos.” Igualmente, “en las calles se pudieron recoger (...) casquillos de bala calibre 38 y cartuchos de perdigones.”

A través de una cadena de radio y televisión, en la noche del 7 de junio, el Presidente Marco A. Robles se dirigió al país refiriéndose a los graves sucesos acaecidos en Panamá y Colón. Sostuvo, entre otras cosas, que tales hechos no habían surgido repentinamente, sino que hacía largo tiempo que venían producién-

dose “agitaciones e inquietudes que movilizan sobre todo a determinados sectores de la comunidad.” Culpó a los comunistas de provocar los desórdenes en Colón y Panamá, al tiempo que anunció que actuaría con firmeza con los provocadores y su decisión de suspender las clases en los planteles de las dos ciudades mencionadas, hasta tanto se recuperara la normalidad.

Con todo, el 9 de julio, nuevos desórdenes se suscitaron en Colón después del sepelio de Carlos Mathews y Elvira Miranda. Estudiantes del Colegio Abel Bravo, gritando consignas de “Paredón... Paredón”, chocaron con miembros de la Guardia Nacional. El saldo en esta oportunidad fue de siete personas heridas, cinco de ellas de bala, y más de un centenar tuvieron que ser atendidas en el Hospital Amador Guerrero, la mayoría afectadas por los gases lacrimógenos. El Guardia Nacional José Gutiérrez resultó con heridas de consideración y las turbas trataron de voltear el radio-patrulla que lo trasladaba al hospital.

Por otra parte, las investigaciones ordenadas por la Fiscalía Segunda del Circuito de Colón y la Procuraduría General de la Nación, para esclarecer el asesinato de Juan Navas, llevaron a la detención de algunos miembros del Partido Comunista, entre ellos, Félix Dixon, Rolando Sterling, Pablo Salavarría, Moisés Granados y hasta el propio hermano del occiso, Luis Navas. En declaraciones públicas, Granados acusó a sus compañeros de cometer el crimen, pero fue desmentido por éstos que, a su vez, hicieron recaer la culpa en el DENI y en la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA). El caso, en consecuencia, se tornó confuso y el gobierno aprovechó la situación para denunciar la infiltración comunista en los principales sindicatos, al igual que sus actividades para crear un clima de inestabilidad y tensión en el país. Posteriormente, Sterling y Dixon fueron condenados a cumplir varios años de cárcel, si bien años después se les dejó en libertad, en diciembre de 1969.

b) Los movimientos de disconformidad de obreros y campesinos

A principios de abril de 1965, alrededor de 300 trabajadores que laboraban en el Ingenio Santa Rosa en Aguadulce se declararon en huelga, toda vez que no lograron ponerse de acuerdo con la empresa para lo cual habían presentado en el Juzgado de Trabajo, desde hacía dos semanas, un pliego de aspiraciones, a fin de que se resolviera el conflicto dentro de la conciliación judicial como paso previo a un entendimiento. Los planteamientos de los obreros estaban contenidos en once puntos, de los cuales los más importantes eran, según **El Panamá América**: nuevo contrato colectivo, aumento de cinco centavos por hora para todo trabajador, deducción de la cuota sindical por planilla y un día de descanso semanal.

Tan pronto como se declaró la huelga, efectivos de la Guardia Nacional asu-



Marcha de la Justicia de los trabajadores de los ingenios azucareros (junio de 1965).

mieron el control de las vías de comunicación al Ingenio, mientras los trabajadores se colocaron en la carretera interamericana frente a esta empresa. El Juez Primero de Trabajo de Aguadulce declaró la huelga ilegal, indicando que los obreros no habían cumplido con todos los requisitos exigidos por el Código de Trabajo para tomar aquella medida. No obstante el pronunciamiento del Juez, los trabajadores se abstuvieron de reintegrarse a sus labores y al no prosperar los intentos para solucionar el conflicto, el Sindicato Industrial de Trabajadores del Azúcar, sus derivados y afines, cuyo Secretario General era Carlos Álvarez, organizó la "Marcha de la Justicia", que en la madrugada del 5 de junio salió de Aguadulce a la ciudad capital, donde arribó cuatro días después. El propósito fundamental era sostener conversaciones con el Presidente de la República para que éste mediara en el problema con la Azucarera Nacional, S.A.

Desde antes de llegar a la ciudad de Panamá, una comisión especial designada por el primer mandatario, integrada por Max y Eric Arturo Delvalle representando a la empresa azucarera, el Doctor Felipe Juan Escobar, asistente del propio Presidente de la República y el Ingeniero Roberto Reyna, Viceministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, sostuvo conversaciones con el representante de los trabajadores, Carlos Álvarez, y el Diputado Carlos Iván Zúñiga. Se logró que la Azucarera Nacional S.A. aceptara doce de los quince puntos del último pliego de peticiones presentado por los trabajadores. Una vez en la capital, los manifestantes, que fueron recibidos por cientos de personas en el Puente de las Américas, se entrevistaron con el Presidente Robles y prosiguieron las negociaciones, mientras el 14 de abril, un grupo de Sindicatos decretó un paro general que tuvo un alto porcentaje de éxito, si bien la Guardia Nacional realizó varias detenciones a personas que se dedicaron a alterar el orden público, entre ellos cinco miembros de la Unión de Empleados de Comercio y dirigentes estudiantiles. Decenas de manifes-

tantes se presentaron al Parque de Santa Ana portando cartelones contra los propietarios del Ingenio Santa Rosa, entre los que estaba el Vicepresidente de la República Max Delvalle.

Después de catorce horas de negociaciones, en la noche del 14 de abril, los representantes de la Azucarera Nacional y los trabajadores, en presencia del Presidente de la República, llegaron a un acuerdo, aunque el Sindicato en un principio se negó a firmarlo, porque se opuso a aceptar la expulsión de cinco miembros de la directiva del mismo y de otros obreros en huelga. No obstante, al día siguiente, se ratificó por ambas partes el acuerdo que incluyó el pago de los salarios caídos, el reintegro a sus puestos del 70% de los trabajadores en huelga, el respeto al fuero sindical por parte de la Azucarera Nacional S.A., el día de descanso semanal a los obreros y la decisión de iniciar discusiones para la concertación de un nuevo contrato colectivo en el próximo mes de mayo. Por su parte, el Sindicato se obligaba "por el eficiente y ordenado cumplimiento de las obligaciones de sus miembros para con la empresa, dando por terminado el actual conflicto obrero-patronal" y se comprometió a que los trabajadores en huelga regresaran a sus labores a partir del 19 de abril de 1965, siempre y cuando el convenio fuese ratificado por la Asamblea General del Sindicato, como en efecto se hizo. Igualmente, por gestiones de dos diputados de la Asamblea Nacional ante el Comandante de la Guardia Nacional Bolívar Vallarino, se logró la libertad de algunos dirigentes sindicales que habían sido detenidos.

En otro orden de cosas, a finales de enero de 1966, miembros de la Liga Agraria Campesina realizaron una marcha a pie desde Nuevo Emperador hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores en protesta porque los terrenos que les había prometido la Reforma Agraria, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, eran completamente inaccesibles, ya que carecían de caminos de penetración y no podían utilizarse para las labores agrícolas por la escasez de agua. Igualmente, los campesinos indicaron que las autoridades de la Zona del Canal le habían dado plazo hasta fin de mes para desalojar los terrenos ocupados. A mediados de diciembre del mismo año, los campesinos de Nuevo Emperador junto con los de Huilo, seguían protestando por el agudo problema de las tierras y esta vez se manifestaron ante la Asamblea Nacional.

A finales de julio de 1966, cuatrocientos trabajadores de la Compañía Amsterdam S.A., en Icacal, Provincia de Colón, dedicada al cultivo y procesamiento del corozo africano para la elaboración de aceites, se declararon en huelga exigiendo aumentos salariales de B/.0.15 por hora, horario de trabajo fijo, mejores viviendas y trato por parte de la empresa. El gobierno, a través del Ministro de Trabajo, medió en el conflicto y se acusó a los comunistas de fomentar el movimiento huelguístico.

3. LOS PROYECTOS DE TRATADO ROBLES-JOHNSON DE 1967

a) Antecedentes

Tras un periodo de estancamiento los gobiernos de Panamá y Estados Unidos decidieron iniciar nuevas negociaciones para la concertación de otro Tratado del Canal y, en febrero de 1965, comenzó en firme el proceso de entendimiento. El 25 de septiembre de ese año, los Presidentes de Panamá Marco A. Robles y de Estados Unidos Lyndon B. Johnson, suscribieron una Declaración Conjunta “con el fin de satisfacer (las) necesidades presentes y futuras de los dos países.”

A la sazón, se anunció que los acuerdos generales alcanzados harían referencia a la abrogación del Tratado de 1903. Del mismo modo, el nuevo pacto reconocería “de manera efectiva” la soberanía de Panamá sobre el territorio de la Zona del Canal. Este instrumento diplomático, a su vez, expiraría en una fecha determinada o cuando se diera la apertura del Canal a Nivel “cualquiera que sea lo que ocurra antes.” Se indicó, además, que el objetivo primordial del nuevo Tratado era el de “proveer a una apropiada integración política, económica y social del territorio que se usa para el funcionamiento del Canal con el resto de la República de Panamá.” Ambos países reconocían que era “necesario una transición ordenada que evite dislocaciones abruptas y posiblemente perjudiciales.” Por ello, debían hacerse “ciertos cambios a lo largo de un periodo de tiempo.” De esto se encargaría la nueva administración del Canal conforme a pautas estipuladas en el nuevo documento contractual. También, los dos países reconocían “la importante responsabilidad” de ser justos con y dar ayuda a los empleados de toda nacionalidad que “sirvan tan bien y eficientemente en el funcionamiento del Canal.” Para tal propósito, se harían “los arreglos apropiados para garantizar la protección de los derechos e intereses de esos empleados.”

Otro de los puntos contemplados en la Declaración Robles-Johnson se refería a la defensa del Canal. En tal sentido, se estipuló que las fuerzas e instalaciones militares de Estados Unidos se mantendrían conforme “a un acuerdo sobre bases militares y *status* de fuerzas armadas.” Y respecto al Canal a Nivel del Mar, se señaló que Estados Unidos haría “estudios y exploraciones sobre el terreno de posibles rutas a Panamá.” Por eso continuaban las negociaciones sobre los métodos y condiciones de funcionamiento, construcción y administración de un Canal a Nivel, “a la luz de la importancia de dicho Canal para la República de Panamá, los Estados Unidos de América, el comercio mundial y el progreso de la humanidad.” Se acotó que ambos países buscarían las soluciones necesarias a los problemas económicos ocasionados por la construcción del Canal a Nivel. Por último, se indicó que tanto el Canal de esclusas como cualquier otro que se construyera en el futuro es-

tarían abiertos, en todo tiempo, “a las naves de todas las nacionalidades sin discriminación, y con peajes razonables, a la luz de la contribución de la República de Panamá y los Estados Unidos de América y el interés del comercio mundial.”

Como se ve, en la Declaración Robles-Johnson ya estaban consignados los fundamentos básicos para la concertación de tres tipos de instrumentos diplomáticos que regirían en el futuro las relaciones de Panamá y Estados Unidos en torno al Canal interoceánico, a saber: un nuevo y moderno Tratado que reemplazaría a la Convención del Canal Istmico de 1903 y sus posteriores revisiones; un Acuerdo sobre las bases militares y el *status* de las fuerzas armadas y un Tratado conforme al cual podría construirse en Panamá un Canal a Nivel del mar.

En verdad no era nuevo el interés del gobierno norteamericano por un Canal a Nivel en Panamá. Pero al parecer, en 1965, fue cuando se hicieron los primeros reconocimientos en el Darién y a comienzos del año siguiente, el Embajador de Estados Unidos, Charles W. Adair Jr., nuevamente obtuvo autorización del gobierno de Marco A. Robles, mediante canje de notas con el Ministro de Relaciones Exteriores Fernando Eleta, “para el propósito exclusivo de determinar la factibilidad de construir un Canal a nivel por la ruta Sasardí-Mortí.” En un comunicado de la Cancillería, dado a conocer el 26 de marzo de 1966, se indicó que en el canje de notas firmado el 15 de febrero de ese año, se habían establecido las condiciones en que habrían de efectuarse los estudios. De este modo, no sólo los funcionarios panameños acompañarían en las exploraciones y los grupos de estudios, sino también participarían en los mismos. Todas las informaciones recogidas y las conclusiones serían presentadas al gobierno panameño, tan pronto como se obtuvieran.

Se indicó, además, en el comunicado aludido, que el gobierno de Estados Unidos se había comprometido a sufragar, a través del gobierno de Panamá, los gastos que ocasionaría el uso de la propiedad privada. Los costos serían aprobados por una Comisión Conjunta. Al término de las actividades programadas, pasarían a la República, todos los edificios o cualquier otra clase de estructura permanente. Y en cuanto a los bienes muebles y equipo, se indicó que la República tendría “un derecho preferencial para adquirirlos posteriormente” y los mismos sólo se podrían enajenar dentro del territorio panameño “bajo condiciones aceptables al Gobierno Nacional”. Por último, en el comunicado que comentamos, se señalaba que el gobierno de Panamá, junto con el de Estados Unidos, designaría su respectivo representante en la Comisión Conjunta, la cual tendría bajo su responsabilidad “todos los asuntos relacionados con el apropiado cumplimiento de sus propósitos y la adopción de aquellas medidas de seguridad que sean necesarias.” Esta Comisión también estaba facultada para tratar las reclamaciones que se presentaran por

los ciudadanos panameños, atender asuntos laborales y llevar al Darién el equipo, abastecimiento y otros materiales indispensables. Lo mismo ocurriría respecto a las informaciones y las muestras que tomaran en el lugar de las exploraciones.

No se hicieron esperar las reacciones en contra del canje de notas Eleta-Adair. Entre el 4 al 9 de mayo de 1966, **El Panamá América** dedicó su sección editorial al tema. Criticó la actitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de dar a conocer los textos de las notas panameñas en su idioma original y las traducciones al español de las norteamericanas, lo cual calificó como una “laguna técnica que oscurece el sentido del convenio”. Añadía el diario en mención que, a primera vista, el Convenio revelaba “una manifiesta liberalidad de parte de Panamá en su política negociadora”, toda vez que permitía al gobierno de Estados Unidos, sin que el Estado panameño recibiera nada a cambio, el uso y ocupación de tierras nacionales hasta el 30 de junio de 1969, para los propósitos de la exploración, investigación y estudios de factibilidad de un Canal a Nivel por el Darién. Demandó un “estudio sereno y reflexivo” sobre las consecuencias de dicho Convenio, tanto en el aspecto constitucional como en el logro de “soluciones decorosas que no pueden encontrarse en Convenios desiguales carentes de concesiones mutuas...”.

A juicio de **El Panamá América**, las concesiones otorgadas, para su ejercicio directo, a Estados Unidos daban a la República de Panamá el carácter de un “puerto franco”, a fin de que aquel país pudiera adelantar, “libremente y como si fuese necesario”, todos los movimientos de personal y equipo en relación con los trabajos del Darién. Más aún, al asegurar a la Nación del Norte la ocupación de las propiedades públicas y privadas que el personal norteamericano juzgara necesarias, el Convenio estaba delegando en favor de Estados Unidos el derecho de dominio eminente, “que es el atributo de la soberanía nacional que hace posible decidir acerca de la expropiación de ocupación de la propiedad privada cuando la Constitución y la Ley así lo autorizan”. Por otra parte, afirmaba **El Panamá América** que las facultades que el gobierno panameño delegaba a la Comisión Conjunta no armonizaban con la Constitución Nacional, que en su Artículo 3 rechazaba toda limitación jurisdiccional. Peor aún, tales poderes estaban en contraposición con el Artículo 7 del Proyecto de Declaración sobre Derechos y Deberes de los Estados presentado por Panamá a la Asamblea General de la ONU. A decir del diario, la Comisión Conjunta instituida por el canje de notas Eleta-Adair traía a los panameños “memorias poco gratas” de la Comisión Mixta creada por el Artículo VI del Tratado de 1903, al igual que semblanzas de las jurisdicciones mixtas propias del régimen de capitulaciones vigentes en algunos países de Asia y África hasta la tercera década del Siglo XX, cuando se aceleró la caída del colonialismo. A las anteriores observaciones, **El Panamá América** abogaba porque se abriera un debate nacional en torno al Convenio del Darién, con el propósito de que todos los sectores

del país dieran sus puntos de vista. Era indispensable esclarecer todos los aspectos relacionados con el Convenio Eleta-Adair para determinar si el mismo debía prevalecer o si, por el contrario, era conveniente revocarlo o desaprobarlo tomando en consideración los medios constitucionales y las “razones de legalidad, de oportunidad y de mérito.”

Ya a mediados de enero de 1966, el Colegio de Abogados había declarado inconstitucional el Convenio del Darién y, a finales de marzo, pidió que su contenido fuese dado a conocer públicamente. Similar solicitud hizo el Magisterio Panameño Unido. En tanto que Ricardo J. Alfaro, opinó que “las exploraciones y estudios sobre la ruta del Darién son cosa de carácter provisional y temporal, por una parte, y urgente, por la otra, y no implican para la República compromiso alguno que exija la celebración de un Tratado solemne.” Pero no por ello se acallaron las voces de disconformidad con el canje de notas Eleta-Adair. Para Julio Yau, este documento equivalía a un Tratado y su contenido debía ser sometido a la consideración de la Asamblea Legislativa, máxime cuando representaba la introducción a una serie de acuerdos destinados a la concertación de otros tratados con fines conocidos. En consecuencia, no podía aceptarse la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de que el Convenio del Darién envolvía materias provisionales, temporales y urgentes, catalogándolo como un “acuerdo simplificado” que no requería ratificación alguna. En todo caso, el Canje de Notas en cuestión no era un hecho aislado, en la política exterior de Panamá, sino que constituía un preámbulo o “acto vinculado a una orientación general encaminada a cambiar por completo el espíritu y las bases de las negociaciones”. Evidentemente, esto contradecía lo establecido en la Declaración Conjunta del 3 de abril de 1964. En efecto, el Convenio Eleta-Adair era apenas el reflejo de lo que habrían de ser los proyectos de tratados tripartitos.

b) Balance del contenido de los Proyectos de Tratado Robles-Johnson

Después de tres años de negociaciones irregulares, en junio de 1967, los representantes de Panamá Ricardo Manuel Arias E., Roberto Alemán y Diógenes De la Rosa, y de Estados Unidos, Robert A. Anderson, Robert S. Woodward y John N. Irving II, culminaron su labor suscribiendo un acta en la que declararon haberse puesto de acuerdo en tres Proyectos de Tratado, a saber: Tratado concerniente al Canal de Panamá; Tratado concerniente a la defensa del Canal de Panamá y su neutralidad; Tratado concerniente a un Canal a Nivel del mar que una los Océanos Atlántico y Pacífico. Estos instrumentos, para su aprobación, debían ser sometidos a la consideración de los respectivos gobiernos.

En esencia, el Proyecto de Tratado del Canal contemplaba la abrogación de

todos los tratados y convenios anteriores celebrados entre Panamá y Estados Unidos. Ambos gobiernos establecían la Administración Conjunta del Canal de Panamá, cuyo órgano directivo era una Junta compuesta por nueve miembros, cuatro de los cuales serían nombrados por el Presidente de la República de Panamá y cinco por el Presidente de Estados Unidos. Los miembros de la Junta Directiva ejercerían sus funciones durante seis años “sujetos a remoción por justa causa” por parte del Presidente que los hubiese designado. El Presidente de la Junta sería elegido entre sus miembros por el período de un año, y la presidencia se alternaría anualmente entre los representantes de Panamá y Estados Unidos. La Junta Administrativa tendría amplios poderes para administrar el Canal, sus obras y servicios auxiliares, darle mantenimiento, efectuar mejoras y adiciones al mismo, además de otras facultades de carácter laboral y jurídico.

Desde el punto de vista económico y fiscal, el Proyecto de Tratado del Canal establecía un sistema de participación de la República de Panamá, según el tonelaje de carga comercial que transitara por la vía interoceánica. Asimismo, la Administración permitiría el establecimiento de empresas comerciales y privadas de toda clase en el área del Canal. También se incluía el pago del impuesto de importación, del impuesto sobre la renta y otras disposiciones de interés fiscal para Panamá. Revertirían a la República tierras e instalaciones ubicadas dentro de la Zona del Canal.

Graves implicaciones en el orden militar tenían tanto el Proyecto de Tratado del Canal como el concerniente a la defensa del mismo y su neutralidad. Así, la República de Panamá, en el primer documento, le otorgaba a la Administración Conjunta “el derecho y la facultad para tomar medidas necesarias a fin de proteger las personas y bienes en el área del Canal y para mantener el orden público y la tranquilidad en el Area del Canal.” La Administración tomaría las medidas necesarias para proteger a la vía interoceánica, sus obras auxiliares y sus servicios, al igual que la navegación por dicha ruta. Incluso, si lo consideraba conveniente, podría “pedir ayuda a las Fuerzas Armadas de la República de Panamá o de Estados Unidos de América para que presten su ayuda militar.” Y si bien se declaraba la neutralidad del Canal interoceánico por parte de la República de Panamá que, junto con Estados Unidos, se comprometía a mantenerla, de ser necesario, los buques de ambos países tendrían derecho a usar con prioridad la vía intermarina. Más aún, Panamá puso a disposición de Estados Unidos, para fines de defensa y de seguridad del Canal, no sólo el uso de las áreas comprendidas en la Zona del Canal, sino también otros puntos del territorio de la República.

Cabe destacar que el Tratado del Canal duraría hasta el 31 de diciembre de 1999, pero esta fecha de expiración variaría si Estados Unidos iniciaba o construía

un Canal a Nivel del Mar. En cuanto al Tratado concerniente a la Defensa del Canal y su Neutralidad, el mismo terminaría a los cinco años de la fecha de expiración del Canal de Esclusas, o en la fecha en que dejara de estar vigente el Canal a Nivel. Este último duraría por un período de 60 años contados desde el momento en que el mismo se abriera al tránsito y no iría más allá del 31 de diciembre del año 2,067.

El Proyecto del Tratado del Canal a Nivel, estaba comprendido en las medidas militares antes mencionadas y, por tanto, también contenía sustanciales limitaciones jurisdiccionales en detrimento de la República de Panamá. Estados Unidos disponía de 20 años, contados desde la entrada en vigencia del Tratado, para notificarle a Panamá su intención de construir el Canal a Nivel y de ser necesario el empleo de métodos nucleares para la excavación del mismo, debería contarse con la aprobación de la República. Una entidad jurídica internacional denominada Comisión del Canal Interoceánico de Panamá, sería creada para el funcionamiento y mantenimiento de la obra del Canal a Nivel. El órgano directivo de dicha Comisión lo constituiría una junta integrada por nueve miembros, cuatro de los cuales serían nombrados por el Presidente de la República de Panamá y cinco por el Presidente de Estados Unidos. Los miembros de la Junta durarían seis años en sus cargos, sujetos a remoción por justa causa por parte del Presidente que los designó. Habría, asimismo, un Director General y un Subdirector General de la Comisión, uno de los cuales sería estadounidense y el otro panameño.

c) El desenlace de los pactos

Ciertamente, los Proyectos de Tratados del Canal, mejor conocidos como “tres en uno”, fueron objeto de severas críticas por parte de diversos sectores del país. Se destacaron los editoriales y artículos publicados en **El Panamá América**, particularmente de Julio Yau, Domingo H. Turner, Humberto Calamari y Gerson Yalowitz, a mediados de 1967. Por su parte, el Partido Demócrata Cristiano fustigó los proyectados pactos y lo mismo hizo una Comisión del Colegio Nacional de Abogados y otra designada por el Rector de la Universidad de Panamá, si bien ésta última dio a conocer su informe poco después que los controversiales documentos virtualmente fueron rechazados por la Asamblea Nacional. En efecto, el 14 de diciembre de 1967, la Cámara Legislativa aprobó, por unanimidad, una Resolución propuesta por el diputado Carlos Iván Zúñiga, indicando que: “La Asamblea Nacional, con motivo del vigésimo aniversario del rechazo del Convenio Filós-Hines, reitera sus propósitos históricos de lograr la abrogación cierta y total de los Tratados existentes entre Panamá y Estados Unidos y formula sus deseos de que el gobierno próximo logre negociar un nuevo Tratado fundado en los principios y aspiraciones del pueblo panameño, expresados en enero de 1964.” A partir de entonces, aunque

los controversiales Proyectos de Tratados continuaron como fuentes de críticas adversas, era evidente que su destino estaba sellado.

4. LA CRISIS OLIGÁRQUICA Y EL ENJUICIAMIENTO DE MARCO A. ROBLES

Si bien, como vimos, Marco A. Robles, ascendió al solio presidencial en virtud de una alianza de varios partidos y conformó su gobierno tratando de cumplir con los compromisos políticos y económicos de los diversos sectores que le respaldaron, esta unidad se resquebrajó a finales de 1967, por la disputa que surgió cuando el Presidente de la República hubo de designar el candidato oficial que participaría en el torneo electoral de mayo del año siguiente. Esta ruptura influyó incluso en la fuerte corriente de opinión que se desarrolló en contra de los Proyectos de Tratado “tres en uno”, la cual se aglutinó en el Frente Unido de Oposición a los pactos, encabezado por el Partido Panameñista y su líder Arnulfo Arias.

Entre los posibles candidatos oficiales figuraban en primer plano David Samudio, Alfredo Ramírez y Raúl Arango Navarro, e incluso en algún momento se llegó a mencionar el nombre del Primer Comandante de la Guardia Nacional Bolívar Vallarino, pero éste pronto fue descartado. El 11 de septiembre de 1967, el Presidente Robles recomendó al Directorio del Partido Liberal Nacional a David Samudio, aunque por las presiones de que fue objeto, el 19 de noviembre le retiró su apoyo. No obstante, los otros candidatos que esta vez propuso, Olmedo Rosas y Jorge J. Velásquez, tampoco fueron garantía para mantener la alianza oficialista. Es más, una convención del Partido Liberal Nacional, celebrada en esa misma fecha, postuló a Samudio como el candidato a la Presidencia de la República. Tres días después, se hizo público un comunicado con la firma de Raúl Arango Navarro, José Dominador Bazán, Presidente del Partido Republicano; Gilberto Arias, Presidente del Tercer Partido Nacionalista; Bernardino González Ruíz, Presidente del Partido Acción Democrática, y Augusto Samuel Boyd, Presidente de la Coalición Patriótica Nacional. En dicho documento se indicó, entre otras cosas, su inútil esfuerzo por mantener la unidad de los partidos políticos afines al gobierno de Robles, ante el problema de la sucesión presidencial, razón por la cual daban a conocer su decisión “de trabajar ahora con igual ahínco para lograr la unificación de todas las fuerzas, partidos y sectores políticos de la oposición al presente gobierno, en la seguridad de que en esta forma y ante la gravedad del momento político que vive el país, estamos sirviendo mejor los altos y permanentes intereses de la nación y el pueblo panameño.” Esta decisión de los denominados “alzados” se plasmó en el apoyo a la candidatura de Arnulfo Arias a la Presidencia de la República, Raúl Arango Navarro y José Dominador Bazán a la primera y segunda Vicepresidencias, respectivamente, cuya

nómina se postuló el 16 de diciembre con el respaldo de la Unión Nacional conformada por los Partidos Panameñista, Coalición Patriótica Nacional, Tercer Partido Nacionalista y Republicano.

Mientras tanto, la candidatura de David Samudio recibió nuevamente el apoyo del Presidente Marco A. Robles, quien abiertamente participó en la campaña electoral a favor de la denominada Alianza del Pueblo, encabezada por Samudio y constituida además por Temístocles Díaz Q. y Roderick Esquivel, para la primera y segunda Vicepresidencias, en su orden. Este bloque oficialista estaba integrado por el Partido Liberal Nacional, el Movimiento de Liberación Nacional, el Laborista Agrario y el Progresista.

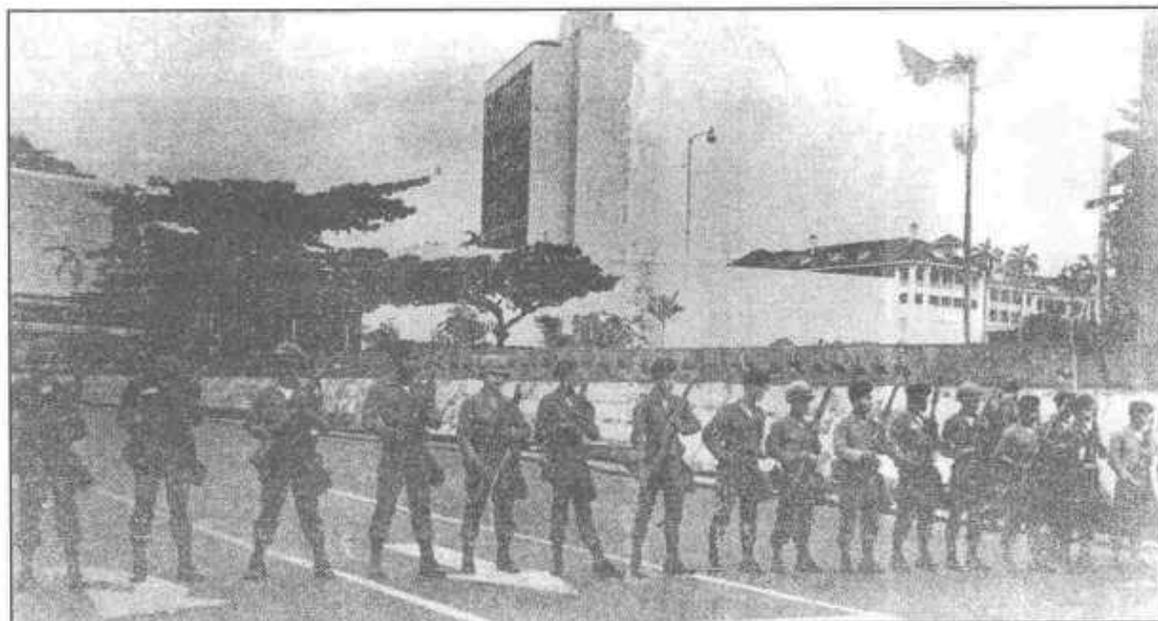
Desde finales de noviembre de 1967, se hablaba de la posibilidad de que la Cámara Legislativa podría juzgar al Presidente Robles por coacción electoral y otros cargos violatorios de la Constitución Nacional. Esta idea cobró cada vez mayor fuerza, en la medida en que avanzó

la accidentada campaña electoral, máxime cuando los antiguos aliados y ahora adversarios políticos de Robles, conformaron junto con los panameñistas un bloque mayoritario de 30 diputados en la Asamblea Nacional.



Max Delvalle toma posesión, como Presidente de la República, el 24 de marzo de 1968.

Así las cosas, a principios de 1968, constituida en Órgano Judicial en virtud de que la Corte Suprema de Justicia estaba a la sazón de vacaciones, la Asamblea Legislativa decidió someter a juicio al primer mandatario, quien tras las pruebas recabadas por una comisión integrada por los diputados Ovidio Díaz, Abraham Pretto y Jacobo Salas, el 24 de ese mes, fue destituido de su alto cargo. En reemplazo de Robles se designó a Max Delvalle, hasta entonces primer Vicepresidente de la República, quien, a su vez, nombró el siguiente Gabinete: José María Sánchez, Ministro de la Presidencia; Erasmo De la Guardia, Ministro de Gobierno y Justicia; Víctor M. Dosman, Ministro de Educación; Ma-



La Guardia Nacional rodea el edificio de la Asamblea Nacional, respaldando a Marco A. Robles, en marzo de 1968.

nuel González Ruíz, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública; Mario Guardia, Ministro de Obras Públicas; Ricardo A. Morales, Ministro de Hacienda y Tesoro; Inocencio Galindo, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, y Ricardo M. Arias E., Ministro de Relaciones Exteriores. No obstante, la Guardia Nacional declaró en un comunicado público su respaldo a Marco A. Robles. De este modo, se volvió a repetir, por tercera vez en nuestro país, la anómala situación de dos Presidentes de la República, ejerciendo sus funciones simultáneamente.

Poco duró la Presidencia de Max Delvalle. El 26 de marzo, cuando decidió asistir a la primera reunión extraordinaria de la Asamblea Nacional, en compañía de diputados y otros seguidores, efectivos de la Guardia Nacional bajo el mando del Teniente Coronel Omar Torrijos, lo reprimieron con gases lacrimógenos y culatazos impidiéndole su entrada al recinto parlamentario. Se detuvo, asimismo, a más de un centenar de partidarios de Arnulfo Arias al allanarse las oficinas de la Unión Nacional. Aunque se suscitaron algunos disturbios en la ciudad capital y hubo manifestaciones de repudio, no prosperaron los llamados a huelga general de brazos caídos por parte de los opositores al régimen de Robles. Los periódicos de la Unión Nacional se refirieron a la "tiranía militar" imperante en Panamá, ejercida por la Guardia Nacional en respaldo de un gobierno "corrupto e inconstitucional". Pero el 5 de abril de 1968, la Corte Suprema de Justicia revocó lo actuado por la Asamblea Nacional y, por ende, confirmó en el cargo de Presidente de la Re-



La Guardia Nacional le impide la entrada a la Asamblea Nacional a Max Delvalle, en marzo de 1968.

pública a Marco A. Robles. Por su parte, el diputado Carlos Iván Zúñiga, en su salvamento de voto, sostuvo: "Para nosotros, la actual crisis política que confronta el país es una crisis eminentemente oligárquica que se expresa en la pugna de dos de sus facciones empeñadas por igual en controlar a plenitud el Poder Público para asegurar en su respectivo provecho los resultados de los próximos comicios."

5. LAS ELECCIONES DE 1968

Tres fueron los candidatos que se disputaron la Presidencia de la República, el 12 de mayo de 1968: Arnulfo Arias Madrid, Antonio González Revilla y el Ingeniero David Samudio. Mientras éste último era el candidato oficial y, como dijimos, fue respaldado por la Alianza del Pueblo, integrada por los partidos Liberal, Progresista, Laborista Agrario y el Movimiento de Liberación Nacional, Arnulfo Arias fue el candidato de la Unión Nacional, compuesta por los partidos Panameñista, Coalición Patriótica Nacional, Republicano, Tercer Partido Nacionalista y Acción Democrática. Por su parte, González Revilla fue postulado por la Democracia Cristiana.

En esta oportunidad, Arnulfo Arias fue respaldado por amplios sectores de la oligarquía e, incluso, al decir de Carlos Iván Zúñiga, "por la diplomacia norteameri-

cana en Panamá.” Para ello, se comprometió a respetar la estabilidad de los mandos y la organización interna de la Guardia Nacional, tradicional aliada de los grupos de poder. De esta manera, la institución castrense convino en mantenerse imparcial y respetar el resultado de los comicios. Sin embargo, el apoyo incondicional brindado por el instituto armado al Presidente Robles en ocasión de su enjuiciamiento político puso en evidencia que el mismo respaldaría a Samudio. En consecuencia, Arnulfo Arias retomó su habitual actitud anti-militarista y atacó con virulencia a la Fuerza Pública, principalmente, a su Comandante Bolívar Vallarino. Asimismo, Arias Madrid acusó a los negociadores de los proyectos de Tratado de traidores, al tiempo que la Unión Nacional adoptaba el *slogan*: “Dispara tu voto”.

Por su parte, el candidato oficial David Samudio, en una campaña que se caracterizó por sus ataques a la oligarquía y el imperialismo, no sólo contaba con el apoyo del Ejecutivo y de la Guardia Nacional, sino que incluso hasta los Magistrados del Tribunal Electoral le eran adictos después de la renuncia del Magistrado Isaías Pinilla y de la posición neutral adoptada por el Magistrado José María Herrera, ambos de tendencia arnulfista. De esta manera, parecía evidente que alcanzaría la Presidencia de la República sin mayores dificultades. En tanto, Arnulfo Arias, como afirma Humberto Ricord, nombró a algunos demócratas cristianos en sus comisiones de planes de gobierno, “e invitó, en carta pública, a este Partido para que colaborara con él.” Proposición que fue aceptada por la Democracia Cristiana.

A principios de mayo de 1968, los periódicos de la oposición denunciaban “que las autoridades públicas apoyadas por las fuerzas de las armas y parcializadas abiertamente a favor de la candidatura oficialista han seguido cometiendo toda clase de atropellos contra los simpatizantes y adherentes de los partidos de la Unión Nacional, en un desesperado intento por disminuir el arrollador margen de triunfo que obtendrá en las urnas el doctor Arnulfo Arias.” Se añadía que “desde la violencia hasta el subterfugio, desde los arrestos y persecuciones, hasta los cambios masivos en los registros de votación y de los lugares en que deben votar los ciudadanos, hechos al mismo tiempo en que propalan intencionalmente la mentira de que todo el mundo votará donde votó en las elecciones pasadas, la serie de actos de coacción que viene perpetrando la candidatura militarista proyecta una sombra fraudulenta sobre los comicios a realizarse.” Por su parte, el diario oficialista **El Mundo** no perdió la oportunidad para atacar a las figuras más prominentes de la Unión Nacional, sacando a relucir viejas acusaciones que ponían en tela de duda su honestidad, trayectoria política y rectitud nacionalista.

A una semana de las elecciones, la oposición anunciaba que defendería el triunfo en la forma que fuese y que los simpatizantes de la candidatura presidencial

de Arnulfo Arias organizados en los Boinas Negras, habían adoptado la lucha en la clandestinidad, “en vista del quebrantamiento del orden constitucional y las medidas dictatoriales que están siendo tomadas contra los miembros de la Unión Nacional.” El 9 de mayo, durante su gira por la Provincia del Darién, Arias fue objeto de un atentado criminal, cuando desconocidos dispararon a la piragua en que viajaba el líder panameñista cerca de la población de Yaviza, hiriendo en el brazo a uno de sus seguidores. Arias indicó, no obstante, que “las balas no impedirán nuestra victoria.”

Finalmente, el domingo 12 de mayo, se celebraron las elecciones y tanto Arnulfo Arias como David Samudio proclamaron sus respectivos triunfos. Así, el diario **La Hora** indicaba que pese al robo de urnas y la destrucción de recintos electorales por parte de los “Pie de Guerra” del oficialismo, Arnulfo Arias, en 515 mesas escrutadas, aventajaba a Samudio por más de 26,000 votos, en tanto que **El Mundo** señalaba que Samudio había ganado por más de 15.000 sufragios. Cabe observar que la Guardia Nacional participó activamente en los actos de violencia perpetrando el fraude, mediante la coacción y el robo de urnas. En los días subsiguientes a los comicios, el clima de desasosiego fue en aumento y las cadenas de radio y televisión de ambas facciones se acusaban mutuamente de fraude e incitaban a sus seguidores a defender el voto. El 13 de mayo, la emisora Radio Soberana, ferviente partidaria del Panameñismo, fue atacada por elementos samudistas encabezados por Rigoberto Paredes, que hirieron mortalmente a Toric Ricardo De Icaza, del Partido Demócrata Cristiano y al taxista Juan José Rojas. Tres días después, el agente de la Policía Nacional, Julio Barahona, fue asesinado y la prensa oficialista atribuyó el hecho a los Boinas Negras. Asimismo, fue tiroteado el chofer del Ministro de Gobierno y Justicia, el ex-sargento de la Guardia Nacional Modesto Chiari.

Mientras tanto, la Junta Nacional de Escrutinios continuaba su trabajo y el Presidente del Tribunal Electoral Nander Pittí, presentó renuncia a su cargo ante las amenazas de muerte contra sus familiares. Poco después, lo mismo haría el Presidente de la Junta Virgilio Aizpurúa. Por su parte, el 17 de mayo, la Guardia Nacional declaró que: “Como institución no deliberante, acatará y respetará las decisiones que emanen de los organismos competentes, reconociendo el triunfo de los candidatos a quienes la Junta Nacional de Escrutinios le haga entrega de sus respectivas credenciales, de conformidad con los cómputos finales de las votaciones efectuadas el domingo 12 de mayo de 1968.” Por estos días, hubo un acercamiento entre Arnulfo Arias y el Comandante de la Guardia Nacional Bolívar Vallarino, acordándose que aquél no tomaría represalias contra éste último ni contra los oficiales de la Fuerza Pública y que respetaría el escalafón del instituto armado, en tanto que se reconociera el triunfo del líder panameñista.

En este sentido, es indudable la veracidad de la noticia redactada por el periodista norteamericano Robert Berrellez, el 21 de mayo de 1968, cuando decía: "Según fuentes informadas, los jefes de la Guardia decidieron hacer las paces con Arias impulsados por el margen substancial de su victoria indicado por medios extraoficiales, pero precisos y dignos de confianza. Se temía que cualquier intento de manipuleo en favor del candidato oficial podía provocar una reacción tan explosiva de los ciudadanos que la Guardia no hubiera estado en condiciones de reprimirla." Asimismo, había que tener en cuenta que una parte de la oligarquía local, fuertemente relacionada con el Comandante Vallarino, apoyaba al candidato de la Unión Nacional.

Con un saldo de 11 heridos de balas, se produjo un choque armado entre los seguidores de ambos contendientes, en la Plaza Porras, frente a la Junta Nacional de Escrutinios y ese mismo día, 22 de mayo, se constituyó un movimiento Cívico-Religioso encabezado por el Arzobispo Tomás Clavel, a efectos de que se hiciera un recuento honesto de los votos y se diera el triunfo a quien verdaderamente había ganado las elecciones. Por su parte, la Guardia Nacional impidió que el nuevo Presidente de la Junta Nacional de Escrutinios David Amado, tomara posesión de su cargo por designación del Presidente Robles y en su lugar se desempeñó Octavio Tribaldos, lo cual permitió la culminación del recuento de votos, la pública demostración del fraude que perpetraba la Alianza del Pueblo y la proclamación de Arnulfo Arias como Presidente Electo de la República, a quien, el 30 de mayo, le fueron entregadas las credenciales junto con los otros integrantes de la nómina de la Unión Nacional, Raúl Arango Navarro, en calidad de Primer Vicepresidente y José Dominador Bazán, Segundo Vicepresidente.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Gasteazoro, Carlos Manuel; Muñoz Pinzón, Armando; Araúz, Celestino Andrés: **La Historia de Panamá en sus textos**. Tomo II. 1903-1968. Editorial Universitaria, Panamá, 1980.
- Guerra de Rodríguez, Mayela: **La propaganda política en Panamá en 1968: Elecciones y golpe de Estado**. Publicaciones Universitarias, Editorial La Antigua, Panamá, 1982.
- Ho, Carlos y Sasson, Tania: **La Universidad de Panamá y la política panameña, 1935-1968**. Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, 1984.
- Informe que la comisión designada por la Universidad de Panamá para el estudio de los proyectos de Tratados que negocia la República de Panamá con los Estados Unidos de América presenta al Rector de la Universidad**. Panamá, 28 de febrero de 1968.

Janson Pérez, Britt Marie: **En nuestras propias voces. Panamá protesta 1968-1989**, Editorial La Prensa, Panamá, 1993.

Memorias del Ministerio de Agricultura. Comercio e Industrias. 1966, 1967, 1968.

Memorias del Ministerio de Educación. 1967, 1968.

Memoria del Ministerio de Gobierno Y Justicia. 1968.

Memorias del Ministerio de Hacienda y Tesoro. 1967, 1968.

Memorias del Ministerio de Obras Públicas. 1967, 1968.

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. 1966, 1967, 1968.

Memorias del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. 1966, 1968.

Mensaje Presidencial a la Honorable Asamblea Nacional, el 1º de octubre de 1965.

Mensaje Presidencial a la Honorable Asamblea Nacional, el 1º de octubre de 1966.

Mensaje Presidencial a la Honorable Asamblea Nacional, el 1º de octubre de 1967.

Ricord, Humberto E.: **Los clanes de la oligarquía panameña y el golpe militar de 1968.** Colección Política y Sociedad en Panamá, N° 5, Panamá, 1984.

Sossa, José Antonio: **Imperialismos, Fuerzas Armadas y Partidos Políticos en Panamá.** Ediciones Documentos. Instituto Panameño de Estudios Comunitarios. Panamá, 1977.

Sterling Arango, Rolando: **La insurrección de Colón (6 de junio de 1966).** Publicaciones Libros de Panamá, S.A. Panamá, diciembre de 1994.

Universidad de Panamá: **Anuario de Derecho.** Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Año VIII, N° 8, 1968-69.

Zúñiga, Carlos I.: "Salvamento de voto en la Asamblea Nacional, marzo de 1968", **Tareas**, N° 24, Panamá, abril-octubre de 1972.

"Las elecciones presidenciales de 1968", **Tareas** N° 28, Panamá, junio-octubre de 1974.

PERIÓDICOS

El Día, Octubre de 1964; enero, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre de 1965.

La Hora, Octubre, noviembre y diciembre de 1965; enero, mayo, junio, julio, octubre y diciembre de 1966; marzo, abril y mayo de 1968.

El Mundo, Junio y julio de 1966; junio, julio y septiembre de 1967; marzo de 1968.

El Panamá América, Abril de 1965; octubre, noviembre y diciembre de 1967.

La Estrella de Panamá, Marzo de 1968.